



ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR046-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO INTEGRAL MINIMA INVASION (ENDOSCOPIA DIGESTIVA) 2026 PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026.

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO 2026, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", UBICADA EN CALLE 2 NORTE NO. 2004, C.P. 72000, COLONIA CENTRO, EN PUEBLA, PUE., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA Y EN BASE A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 Y 96, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 92, 93, 94, 95, 108 Y 126 SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO **AL 30 DE JUNIO DE 2026.**

MTRO. JORGE JESUS RESENDIZ ROSALES, ENCARGADO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", QUIEN PRESIDE EL ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DECLARÓ FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES DE ESTE EVENTO, CON EL PROPÓSITO DE RUBRICAR PARA DEJAR CONSTANCIA DE LA PRESENTE ACTA

FALLO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS POR PARTE DE ESTA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 INCISO I Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE EL RESULTADO TECNICO Y ECONOMICO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL:

LIC. YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. MANUEL ÁVILA CAMACHO", CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EVALUACION LEGAL Y ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES LLEVA A CABO DICHA LABOR.

LIC. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS, JEFA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. MANUEL ÁVILA CAMACHO", CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EVALUACION LEGAL Y ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES LLEVA A CABO DICHA LABOR.

DR. CONRADO ARMANDO LOPEZ SERRANO, JEFE DIVISION DE MEDICINA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IMSS EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS PROPOSICIONES LLEVA A CABO DICHA LABOR.

DR. MAYO ALEXANDER PAYAN GOMEZ, JEFE DEPARTAMENTO CLINICO DE ENDOSCOPIA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IMSS EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS PROPOSICIONES LLEVA A CABO DICHA LABOR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS POR PARTE DE ESTA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 INCISO I Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE INFORMA QUE SE LLEVO A CABO LA EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL - ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES DE AQUELLOS LICITANTES QUE NO SE ENCONTRARON SANCIONADOS O IMPEDIDOS PARA CONTRATAR CON EL IMSS

PROVEEDOR	EVALUACION LEGAL ADMINISTRATIVA
ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE



ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR046-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION DE **SERVICIO MEDICO INTEGRAL MINIMA INVASION (ENDOSCOPIA DIGESTIVA) 2026** PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL **EJERCICIO 2026**.

LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS FUE ELABORADA POR EL DR. CONRADO ARMANDO LOPEZ SERRANO, JEFE DIVISION DE MEDICINA Y EL DR. MAYO ALEXANDER PAYAN GOMEZ, JEFE DEPARTAMENTO CLINICO DE ENDOSCOPIA, EN SU CALIDAD DE AREA TECNICA MISMA QUE FUE REMITIDA MEDIANTE **OFICIO 221901200200/2.3/0064/2026**.

1) SE DIO LECTURA A LAS PROPOSICIONES QUE NO RESULTARON CON ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE FUE DESECHADA TECNICAMENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 FRACCIÓN I Y 49 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PARTIDA	PROVEEDOR	IMPORTE
SMI MINIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIA DIGESTIVA)	ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	7,229,722.87

LOS INCUMPLIMIENTOS A LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, DE LOS LICITANTES SEÑALADOS, SE CONTIENE EN LA PROPIA EVALACION TECNICA MISMO QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES Y EN CONSECUENCIA ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

A CONTINUACION SE PROCEDIO A LA ASIGNACION DE LOS PUNTOS DETERMINADOS PARA LA PROPUESTA TECNICA EN TERMINOS DE LA MATRIZ DE PUNTOS SOLO DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS MINIMOS TECNICOS

RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS	VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
1. Capacidad del licitante.	24	23.5
2. Experiencia y especialidad del licitante.	18	16.0
3. Propuesta de trabajo.	8	8.0
4. Cumplimiento de contratos.	10	10.0
TOTAL	60	57.5

2) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 47, 48 FRACCIÓN I Y 49 FRACCION V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO LECTURA AL NOMBRE DEL PROVEEDOR CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS FUERON DETERMINADAS COMO SOLVENTES Y A QUIEN SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.

PARTIDA	PROVEEDOR	IMPORTE
SMI MINIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIA DIGESTIVA)	VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	9,168,158.94

SE INFORMA A LOS PROVEEDORES QUE EL RESUMEN DE ESTA ADJUDICACIÓN ES EL SIGUIENTE:

EMPRESAS PARTICIPANTES	2
PARTIDAS SOLICITADAS	1
PARTIDAS ASIGNADAS	1
PARTIDAS DESIERTAS	0
% ASIGNADO	100%

FIRMA DE CONTRATO SE DEBERAN FIRMAR EL DIA **10 DE ABRIL DE 2026** DE 9:00 A 14:00 HORAS LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A TRAVES DEL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DEL SISTEMA COMPRAS MX EN LA FORMA QUE DETERMINE LA OFICINA DE ADQUISICIONES EN LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 49 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 129 DE SU REGLAMENTO.

CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO	OBJETO	MONTO	VIGENCIA	GARANTIA	GARANTIA MONTO	GARANTIA
050GYR046N01026-001-00	VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	SMI MINIMA INVASIÓN (ENDOSCOPIA DIGESTIVA)	9,168,158.94	19 MZO AL 30 JUN 2026	10%	916,815.89	INDIVISIBLE
			9,168,158.94				



ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR046-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION DE **SERVICIO MEDICO INTEGRAL MINIMA INVASION (ENDOSCOPIA DIGESTIVA) 2026** PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL **EJERCICIO 2026**.

SE RATIFICA A LOS PROVEEDORES GANADORES QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SERA DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL (LOS) CONTRATO(S) RESPECTIVO(S), CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRONICO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN ESTE DOCUMENTO SE DIFUNDIRA A TRAVES DE COMPRAS MX EN LA DIRECCION ELECTRONICA, <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/> AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE A LA NOTIFICACION PERSONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. ASIMISMO SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICION DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTE DOCUMENTO EN EL TABLERO DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", EN CALLE 2 NORTE NO. 2004, C.P. 72000, COLONIA CENTRO, EN PUEBLA, PUE. POR UN TERMINO DE CINCO DIAS HABILES; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR046-N-10-2026, SIENDO LAS 12:05 HORAS DEL MISMO MES, DIA Y AÑO EN QUE SE INICIA, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

<p>DR. CONRADO ARMANDO LOPEZ SERRANO JEFE DIVISIÓN MEDICINA ADMINISTRADOR DE CONTRATO</p>	<p>DR. MAYO ALEXANDER PAYAN GOMEZ JEFE DEPARTAMENTO CLINICO DE ENDOSCOPIA AREA TECNICA</p>
--	---

AREA ADMINISTRATIVA

<p>MTRO. JORGE JESUS RESENDIZ ROSALES ENCARGADO DIRECCION ADMINISTRATIVA</p>	<p>LAE. YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO</p>
<p>MTRA. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS JEFA DE OFICINA DE ADQUISICIONES</p>	<p>C.P. ZURY SADAY HERRERA MORA ANALISTA COORDINADOR OFICINA DE ADQUISICIONES</p>

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

<p>LAF. LUZ MARIANA JIMENEZ NAVA AUDITOR OFICINA REGIONAL 7 PUEBLA</p>	<p>C.P. MARIA GUADALUPE GARCIA BOLAÑOS AUDITOR OFICINA REGIONAL 7 PUEBLA</p>
---	---



DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCION MÉDICA
COORD. DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDADES
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DIRECCION MÉDICA
DIVISION DE MEDICINA

Ref. 221901200200/2.3/0064/2026


Puebla, Pue., a 17 de Marzo del 2026

Lic. Yadhya Lizzette Salas Vega
Jefa de Departamento de Abastecimiento
Presente.

En seguimiento a la contratación de la Licitación Publica Nacional LA-50-GYR-050GYR046-N-10-2026 SMI MINIMA INVASION (ENDOSCOPIA DIGESTIVA), envié DICTAMEN TÉCNICO con base en la evaluación y metodología establecida en los términos y Condiciones.

Agradezco de antemano su atención.

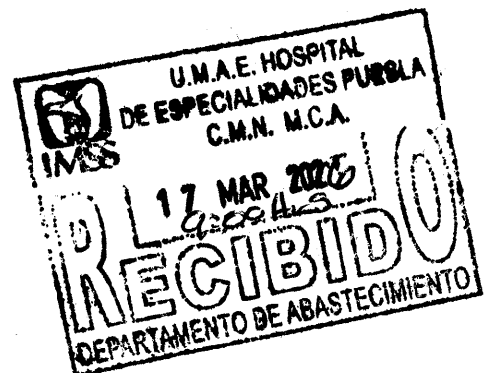
Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"


Dr. Conrado Armando López Serrano
Titular de la División de Medicina de la
UMAE, Hospital de Especialidades.

Con copia:

- Dra. Myriam Ramirez Gutiérrez.- Directora Médica de la UMAE Hospital de Especialidades
- Dr. Mayo Alexander Payan Gómez.- Jefe del Departamento Clínico de Endoscopia UMAE HE

Realizo: Dr. Conrado Armando López Serrano.- Jefe de División Medica



RUBRO/SUBRUBRO	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE	VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
		TOTAL	
1. Capacidad del licitante		24	23.5
<i>a) Capacidad de los recursos humanos</i>			
a.1) Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación	Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 4 años o más de experiencia.	5.5	5.5
	Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 3 años y hasta 3.9 de experiencia.	4	
	Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 2 años y hasta 2.9 de experiencia.	3	
	Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 1 año y hasta 1.9 de experiencia.	2	
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a los conocimientos académicos o profesionales	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite mayor número de personal con estudios profesionales a nivel de licenciatura titulados en relación al número de personal en sitio requerido por partida de acuerdo al Anexo T5. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón del número y características del nivel de estudios acreditado, competencia o habilidad, de conformidad a la siguiente fórmula: $A*((B+(C*0.8)+(D*0.6))/E)$	13	13
	Donde:		
	"A" = Máximo de puntos a otorgar (13).		
	"B" = Total de personal con título y/o cédula profesional, en la partida cotizada.		
	"C" = Total de pasantes que presenten únicamente constancias del 75 al 100% de créditos académicos a nivel licenciatura, en la partida cotizada.		
	"D" = Total de personal con carrera técnica que cuente con título o cédula o constancia de 75 al 100% de créditos académicos en la partida cotizada.		
"E" = Número de personal en sitio requerido por partida cotizada de acuerdo al Anexo T5.			
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Si por lo menos del 81% al 100% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	4	4
	Si por lo menos del 61% al 80% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	3	
	Si por lo menos del 41% al 60% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	2	
	Si por lo menos el 40% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	1	
<i>b) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</i>		0.5	0
b.1) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Documento:	0.5	
	1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS. 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.		
<i>c) Equidad de Genero</i>		0.5	0.5
c.1) Equidad de Genero	Documento:	0.5	
	Certificación		
<i>d) Participación de MIPYMES</i>		0.5	0.5
d.1) Micro, Pequeñas y Medianas empresas	Documento:	0.5	
	Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).		
2. Experiencia y Especialidad del licitante		18	16
a) Experiencia del licitante	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados. Experiencia = $(A*B) / C$	9	9
	Donde:		
	"A"= Puntos a otorgar (9).		
	"B"=Número de años, meses o fracciones de años presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.		
	"C"= Número de años, meses o fracciones de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de experiencia.		
b) Especialidad del licitante	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. Especialidad = $(A*B) / C$	9	7
	Donde:		
	"A"= Puntos a otorgar (9).		
	"B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.		
	"C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados		
3. Propuesta de Trabajo		8	8

RUBRO/SUBRUBRO	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE	VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
		TOTAL	
a) Metodología	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y disminuye el tiempo de atención de fallas en el funcionamiento de los equipos médicos durante la instalación y operación del servicio, de 48 a 24 horas en áreas metropolitanas y de 72 a 36 horas en áreas rurales, como mínimo.	1	1
	Para efecto de lo anterior, el licitante deberá integrar en su propuesta técnica un escrito libre en papel preferentemente membretado y suscrito por el representante legal en el cual establezca que las penas convencionales y deductivas se aplicaran conforme a lo ofertado en su propuesta. Dicho escrito en	0.5	
b) Plan de Trabajo	Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto veintisiete días antes (30%) de lo requerido en la presente convocatoria, incluyendo la instalación y puesta en marcha de los equipos médicos.	6	6
	Para lo cual el licitante deberá integrar en su propuesta técnica un escrito libre en papel preferentemente membretado y suscrito por el representante legal en el cual establezca que la puesta a punto del servicio iniciará conforme a lo establecido en su propuesta. Dicho escrito en caso de resultar adjudicado formará parte del contrato. Derivado de lo anterior, la evaluación técnica se deberá determinar la fecha de puesta a punto del servicio ofertada por la licitante misma que se establecerá en el Fallo, a fin de que el proveedor adjudicado inicie el servicio acorde a su propuesta.		
	Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto trece días antes (15%) de lo requerido en la presente convocatoria, incluyendo la instalación y puesta en marcha de los equipos médicos.	3	
	Para lo cual el licitante deberá integrar en su propuesta técnica un escrito libre en papel preferentemente membretado y suscrito por el representante legal en el cual establezca que la puesta a punto del servicio iniciará conforme a lo establecido en su propuesta. Dicho escrito en caso de resultar adjudicado formará parte del contrato. Derivado de lo anterior, la evaluación técnica se deberá determinar la fecha de puesta a punto del servicio ofertada por la licitante misma que se establecerá en el Fallo, a fin de que el proveedor adjudicado inicie el servicio acorde a su propuesta.		
Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado.	1		
c) Estructura organizacional de los recursos humanos	Si el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro y si propone un horario extendido de la mesa de ayuda de 8 a 21 horas de lunes a viernes. (Con referencia al punto de los Términos y Condiciones numeral 4.2.21 inciso 3) de esta Convocatoria)	1	1
	Si el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro.	0.5	
4. Cumplimiento de contratos		10	10
a) Cumplimiento de contratos	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5).	10	10
	A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de la comprobación de la prestación de los servicios de manera satisfactoria y del cumplimiento de los contratos.		
	Cumplimiento = (A*B) /C		
	Dónde:		
	"A"= Puntos a otorgar (10).		
	"B"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.		
"C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados.			
total		60	57.5

Dr. ~~Paula María Mayo Alexander~~
 Jefe del Departamento de
 Medicina
 Mat. 9922547
 Cod. Prof. 5472443

DR. CONRADO ARMANDO SERRANO
 División de Medicina
 Matricula: 9922547
 CED. ESP. 5472443

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 JEFATURA DE DIVISION DE MEDICINA
 TABLA DE EVALUACIÓN TECNICA Y REVISION DE PROPUESTAS SMI MINIMA INVACION (ENDOSCOPIA DIGESTIVA 2026)
 MARZO - JUNIO

Reng	Clave cucop	Clave Cepim	Descripción	Min	Max	ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
1	33903-0012	10.22.001	Cápsula endoscópica colónica o intestinal adulto.	25	35	NO CUMPLE e (titular medtronic; fabricante GIVEN)	CUMPLE (BOSTON)
2	33903-0012	10.22.002	Colonoscopia con toma de biopsia adulto.	290	335	CUMPLE (titular y fabricante fuji)	CUMPLE
3	33903-0012	10.22.004	Manometría de alta resolución anorectal.	85	100	NO CUMPLE (titular medtronic; fabricante GIVEN)	CUMPLE (Medtronic)
4	33903-0012	10.22.005	Manometría de alta resolución esofágica.	290	375	NO CUMPLE (titular medtronic; fabricante GIVEN)	CUMPLE (Medtronic)
5	33903-0012	10.22.006	Panendoscopia con toma de biopsia y cepillado adulto.	375	415	CUMPLE (titular y fabricante boston)	CUMPLE (Endomedic)
6	33903-0012	10.22.008	Phmetría con impedancia.	290	375	NO CUMPLE e (titular medtronic; fabricante GIVEN)	CUMPLE (Medtronic)
7	33903-0012	10.23.001	Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes, no variceales adulto.	25	35	CUMPLE (titular scienty med ; fabricante mediglob)	CUMPLE (BOSTON)
8	33903-0012	10.23.002	Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes, variceales esofágicas adulto.	165	210	CUMPLE (titular scienty med ; fabricante mediglob)	CUMPLE (BOSTON)
9	33903-0012	10.23.003	Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes, variceales gastrointestinales adulto.	30	40	CUMPLE (titular scienty med ; fabricante mediglob)	CUMPLE (BOSTON y braun)
10	33903-0012	10.23.004	Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica con esfinterotomía biliar y/o pancreática, con toma de biopsia y cepillado adulto.	5	15	CUMPLE (titular scienty med ; fabricante mediglob)	CUMPLE (endomed)
11	33903-0012	10.23.007	Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar.	20	30	CUMPLE (titular scienty med ; fabricante mediglob)	CUMPLE (BOSTON y endomedic)
12	33903-0012	10.23.008	Dilatación de tubo digestivo alto y/o bajo adulto.	85	125	CUMPLE (titular scienty med ; fabricante mediglob)	CUMPLE (BOSTON)
13	33903-0012	10.23.009	Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar y pancreática básica adulto.	20	30	CUMPLE (titular scienty med ; fabricante mediglob)	CUMPLE (BOSTON y endomedic)
14	33903-0012	10.23.010	Colangiografía con esfinterotomía biliar y litotricia mecánica para coledocolitiasis compleja.	20	30	CUMPLE (titular scienty med ; fabricante mediglob)	CUMPLE (endomedic)
15	33903-0012	10.23.013	Extracción de cuerpo extraño en tubo digestivo alto y/o bajo adulto.	5	5	CUMPLE (titular scienty med ; fabricante mediglob)	CUMPLE (BOSTON)
16	33903-0012	10.23.015	Gastrostomía endoscópica adulto.	15	25	NO CUMPLE (titular mic-key ; fabricante AVANOS)	CUMPLE (titular mic-key y distribuidor avanos)
17	33903-0012	10.23.020	Mucosectomía endoscópica y disección de tubo digestivo.	40	45	CUMPLE (titular isa health ; fabricante UNITED STATES ENDOSCOPY GROUP INC)	CUMPLE (BOSTON, fuji)
18	33903-0012	10.23.022	Polipectomía de tubo digestivo alto y/o bajo adulto.	20	25	CUMPLE (titular y fabricante boston)	CUMPLE (BOSTON)
19	33903-0012	10.23.023	Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar y pancreática compleja.	15	20	CUMPLE (titular scienty med ; fabricante mediglob)	CUMPLE (BOSTON y endomedic)
20	33903-0012	10.23.024	Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica para extracción de litos básica adulto.	25	35	CUMPLE (titular scienty med ; fabricante mediglob)	CUMPLE (BOSTON y endomedic)
21	33903-0012	10.22.003	Enteroscopia.	15	15	CUMPLE (titular scienty med ; fabricante mediglob)	CUMPLE (endomedic)
22	33903-0012	10.21.902	Pinza para biopsia biliar o pancreática desechable o Pinza para biopsia de gastroenterología para vía biliar o pancreática desechable.	1	1	CUMPLE (titular y fabricante boston)	CUMPLE (BOSTON)
23	33903-0012	10.23.901	Prótesis metálica, autoexpandible, removible, totalmente cubierta de silicón (o cubierta equivalente), con diámetro en el rango de 16 a 25 mm. y una longitud de 5 a 18 cm., con sistema de posicionamiento (según tecnología de cada fabricante).	1	1	CUMPLE (titular y fabricante boston)	CUMPLE
24	33903-0012	10.23.903	Pinza Anchor y Twin Grasper, de 180 a 230 cm., de longitud, con clips para sellado de perforaciones, fistulas y sangrados con tres tipos de configuración de mordida, diámetro 11, 12 y 14 mm. O equivalente que cumpla la misma función.	1	1	CUMPLE (titulartrans medical y fabricante ovesco)	CUMPLE
25	33903-0012	10.23.905	Prótesis autoexpandible total o parcialmente o totalmente descubierta para uso de tubo digestivo con diámetro mínimo de 18 mm y longitud de acuerdo al área anatómica, de distintas medidas.	1	1	NO CUMPLE e (titular medtronic; fabricante GIVEN)	CUMPLE (BOSTON)
26	33903-0012	10.23.906	Sistema (tipo OTSG o equivalente que cumpla la misma función), para sellado de perforaciones, fistulas y sangrados y resecciones.	1	1	CUMPLE (titular y fabricante boston)	CUMPLE

[Handwritten signature]

Reng	Clave cucop	Clave Cepim	Descripción	Min	Max	ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
27	33903-0012	10.23.908	Prótesis biliar, metálica de nitinol (o cubierta equivalente)totalmente cubierta, autoexpandible, de 10 mm., de diámetro y 4 cm., de longitud, con introductor de 6 fr., guía 0.035" pulgadas, de 200 cm., de longitud.	1	1	CUMPLE (titular y fabricante boston)	CUMPLE (BOSTON)
28	33903-0012	10.23.909	Prótesis esofágica de 18 mm. de diámetro y 7 a 12 cm., de longitud, con guía.	1	1	CUMPLE (titular y fabricante boston)	CUMPLE
29	33903-0012	10.23.910	Prótesis ó Stent plástica biliar, precargada o con sistema de liberación, calibre de 8.5 a 11.5 fr., longitud de 5 a 15 cm.	1	1	CUMPLE (titular y fabricante boston)	CUMPLE (endomedica)
30	33903-0012	10.23.912	Asa para polipectomía con tres medidas de asa de acuerdo a la tecnología del fabricante, controlable y desechable, de diámetro y de longitud compatible con los Equipos propuestos.	1	1	CUMPLE (titular y fabricante boston)	CUMPLE (ehdomedica)
31	33903-0012	10.23.913	Asa para pólipos planos con crecimiento lateral (diente de Tiburón o media luna) , de 2.4 ó 2.6 mm., de diámetro y 230 a 240 cm., de longitud.	1	1	CUMPLE (titular y fabricante boston)	CUMPLE (BOSTON)
32	33903-0012	10.23.914	Balón para dilatación neumática ,para la estrechez esofágica de 20 a 40 mm., de diámetro, con accesorio de insuflación. Para el caso de pediatría deben de ser de 5,6,8,10,12,14,16,18 y 20 ATM(o balón de dilatación de acuerdo a la tecnología de cada fabricante y de acuerdo a las necesidades del área usuaria y del paciente pediátrico).	1	1	CUMPLE (titular y fabricante boston)	CUMPLE (endomedica)
33	33903-0012	10.23.915	Canastilla con red de 180 a 240 cm., de longitud y de 3 x 6 cm., de diámetro. O canastilla de Dormia sin red de 4 a 6 hilos de 180 a 240cm de longitud.	1	1	CUMPLE (titular y fabricante boston)	CUMPLE
34	33903-0012	10.23.916	Cepillo de 2.4 o mayor, de 180 a 230cm de longitud para citología esofágica. Compatible con el equipo ofertado.	1	1	CUMPLE (titular scienty med ; fabricante mediglob)	CUMPLE (endomedica)
35	33903-0012	10.23.917	Extensión yeyunal para gastrostomía endoscópica 8.5 Fr a 12 Fr.; de silicona, balón de retención, anillo de retención, conector universal, puerto de descompresión gástrica, múltiples puertos de salida, extremo distal en punta, con contrapeso de tungsteno. Kit que incluya material para su colocación.	1	1	CUMPLE (titular y fabricante boston)	CUMPLE (BOSTON)
36	33903-0012	10.23.918	Catéter de ablación con argón híbrida con long de mas de 1.9 metros y diámetro de 2.3 mm o Sonda de Argón con longitud de acuerdo a las necesidades del paciente.	1	1	NO CUMPLE e (titular medtronic; fabricante wem)	CUMPLE (ERBE)
37	33903-0012	10.23.919	Polvo hemostático para coaptación de sangrado no variceal.	1	1	NO CUMPLE e (titular trans medical; fabricante bio center)	CUMPLE (ENDOMEDICA)
38	33903-0012	10.23.920	Sonda de coagulación bipolar para lesiones sangrantes no variceal.	1	1	CUMPLE (titular y fabricante boston)	CUMPLE
39	33903-0012	10.23.923	Cepillo de citología para vía biliar guiado de al menos 2.1 a 2.5 mm y longitud de 200 a 240 CM.	1	1	CUMPLE (titular y fabricante boston)	CUMPLE
40	33903-0012	10.21.903	Sobretubo flexible de 140 cm o mayor, con balón (de latex o silicon)incluido en la punta distal compatible con la marca o modelo ofertado de enteroscopia.	1	1	CUMPLE (titular y fabricante fuji)	CUMPLE (FUJI)

ADMINISTRADORA DE EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	informacion basada en reportes tecnicos de archivos 29762119_E_RS_12; 29762119_E_RS_11; 29762029_E_7_c_apoyo, * fabricante y distribuidor diferente cumplen al contar con carta de apoyo
---	--

VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV	Informacion basada en reportes tecnicos de archivos 29765493_E_4_2_2_0_RS; 29765873_E_2_cartas
---------------------------------	--

Dr. *Dr. Armando Lopez Serrano*
 Jefe de División de Medicina
 Teléfono: 99222547
 Cel. 99222547
 Correo: 8003630

DR. GUILLERMO ARMANDO LOPEZ SERRANO
 División de Medicina
 Teléfono: 99222547
 CED. ESP. 5472443

INCUMPLIMIENTOS del Licitante Administradora de Equipos Médicos, S.A. de C.V.

1.- Presenta para el equipo 531.328.0165 Unidad de electrocirugía con coagulación de argón, Cartas de Apoyo de las empresas **Auzrial S.A. de C.V., y, Hi Tec Medical S.A. de C.V.**, sin embargo en los registros sanitarios que presenta para acreditar el punto, la empresa Auzrial S.A. de C.V. y Hi Tec Medical S.A. de C.V. No Son Fabricantes Ni Titulares del Registro Sanitario.

CARTA DE APOYO	ARCHIVO PDF	PÁGINA	FOLIO
AUZRIAL S.A. DE C.V.	29762024_E_7_C_Apoyo.pdf	7	2519 de 7489
HI TEC MEDICAL S.A. DE C.V.	29762024_E_7_C_Apoyo.pdf	8	2520 de 7489

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	MODELO	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Titular del Registro	Fabricante
13	531.328.0165 Unidad de electrocirugía con coagulación de argón (adulto/pediátrico).						
13.1	Equipo electrónico para corte y hemostasia de tejidos por medio de alta frecuencia durante el acto quirúrgico, que usa argón para la coagulación del tejido.	KLS MARTIN WEM	MAXIUM ARGON 4	ARCHIVO: 29762098_E_RS_5.pdf PÁGINA: 3 FOLIO: 6635 de 7489	1015E2013 SSA	KLS MARTIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEBRÜDER MARTIN GMBH & CO. KG
				ARCHIVO: 29762098_E_RS_5.pdf PÁGINA: 62 FOLIO: 6694 de 7489	1151E2017 SSA	MEDTRONIC S DE R.L. DE C.V.	WEM EQUIPAMENTOS ELECTRÓNICOS LTDA.
				ARCHIVO: 29762098_E_RS_5.pdf PÁGINA: 74 FOLIO: 6706 de 7489	2374E2013 SSA	MEDTRONIC S DE R.L. DE C.V.	WEM EQUIPAMENTOS ELECTRÓNICOS LTDA.
				ARCHIVO: 29762098_E_RS_5.pdf PÁGINA: 84 - 86 FOLIO: 6716 de 7489 6718 de 7489	1102E2011 SSA	MEDTRONIC S DE R.L. DE C.V.	1.- COVIDIEN LLC 2.- COVIDIEN

2.- Presenta para los equipos 531.316.0102 Equipo de cápsula endoscópica para visualización del tracto digestivo, 537.336.0212 Equipo de medición de pH-metría con impedancia ambulatoria de 24 Hrs, 531.606.0275 Manómetro esofágico/ano-rectal de alta resolución, Carta de Apoyo de la empresa **Costo por Procedimiento S.A. de C.V.**, sin embargo en los registros sanitarios que presenta para acreditar estos puntos, la empresa Costo por Procedimiento S.A. de C.V. No es Fabricante ni Titular del Registro Sanitario.

CARTA DE APOYO	ARCHIVO PDF	PÁGINA	FOLIO
COSTO POR PROCEDIMIENTO S.A. DE C.V.	29762024_E_7_C_Apoyo.pdf	3	2515 de 7489

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	MODELO	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Titular del Registro	Fabricante
29	531.316.0102 Equipo de cápsula endoscópica para visualización del tracto digestivo (adulto/pediátrico).						
29.1	Sistema de cápsula endoscópica en diagnósticos del esófago, intestino delgado y/o colon, toma de imágenes del tracto gastrointestinal y transmite los datos de imagen. Consta de: cápsula endoscópica, unidad de grabación, el visor a tiempo real y la estación de trabajo.	MEDTRONIC	PILLCAM	ARCHIVO: 29762087_E_RS_6.pdf PÁGINA: 3 - 5 FOLIO: 6726 de 7489 6728 de 7489	2590E2017 SSA	MEDTRONIC S DE R.L. DE C.V.	GIVEN IMAGING LTD.
30	537.336.0212 Equipo de medición de pH-metría con impedancia ambulatoria de 24 Hrs. para esófago						
30.1	Equipo para realizar pruebas de reflujo ambulatorias de 24 horas y medir niveles de pH intraesofágico e intragástrico.	MEDTRONIC	DIGITRAPPER	ARCHIVO: 29762095_E_RS_8.pdf PÁGINA: 3 - 5 FOLIO: 6754 de 7489 6756 de 7489	1560E2017 SSA	MEDTRONIC S DE R.L. DE C.V.	GIVEN IMAGING LTD.
31	531.606.0275 Manómetro esofágico/ano-rectal de alta resolución (adulto/pediátrico).						

31.1	Modulo de control o equivalente.	MEDTRONIC	MANOSCAN	ARCHIVO: 29762094_E_RS_9.pdf PÁGINA: 3 - 5 FOLIO:6774 de 7489 6776 de 7489	1541E2017 SSA	MEDTRONIC S DE R.L. DE C.V.	1.- GIVEN IMAGING LTD 2.- GIVEN IMAGING VIETNAM CO., LTD
------	----------------------------------	-----------	----------	--	---------------	-----------------------------------	--

3.- Presenta para las claves 10.22.004 Catéter para manometría anorectal Reusable según equipo ofertado, 10.22.005 Catéter para manometría esofágica reusable según equipo ofertado, 10.22.008 Phmetría con impedancia ADULTO Y PEDIATRICO (Consumibles de acuerdo a tecnología de cada fabricante), Carta de Apoyo de la empresa **Costo por Procedimiento S.A. de C.V.**, sin embargo en los registros sanitarios que presenta para acreditar estos puntos, la empresa **Costo por Procedimiento S.A. de C.V.** No es Fabricante Ni Titular del Registro Sanitario.

CARTA DE APOYO	ARCHIVO PDF	PÁGINA	FOLIO
COSTO POR PROCEDIMIENTO S.A. DE C.V.	29762024_E_7_C_Apoyo.pdf	3	2515 de 7489

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	MODELO	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Titular del Registro	Fabricante
10.22.004	Catéter para manometría anorectal Reusable según equipo ofertado	GIVEN	2192	ARCHIVO: 29762127_E_RS_11.pdf PÁGINA: 46 - 48 FOLIO:6972 de 7489 6974 de 7489	1541E2017 SSA	MEDTRONIC S DE R.L. DE C.V.	1.- GIVEN IMAGING LTD 2.- GIVEN IMAGING VIETNAM CO., LTD
10.22.005	Catéter para manometría esofágica reusable según equipo ofertado	GIVEN	1286	ARCHIVO: 29762127_E_RS_11.pdf PÁGINA: 46 - 48 FOLIO:6972 de 7489 6974 de 7489	1541E2017 SSA	MEDTRONIC S DE R.L. DE C.V.	1.- GIVEN IMAGING LTD 2.- GIVEN IMAGING VIETNAM CO., LTD
10.22.008	Phmetría con impedancia ADULTO Y PEDIATRICO (Consumibles de acuerdo a tecnología de cada fabricante)	GIVEN	957970	ARCHIVO: 29762127_E_RS_11.pdf PÁGINA: 72 - 74 FOLIO:6998 de 7489 7000 de 7489	1881E2018 SSA	MEDTRONIC S DE R.L. DE C.V.	1.- GIVEN IMAGING LTD 2.- GIVEN IMAGING VIETNAM CO., LTD

4.- No presenta para el instrumental requerido en la presente convocatoria, Carta de Apoyo del Fabricante Ni del Titular del Registro Sanitario.

id_ixq	INSTRUMENTAL	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE
iqx23	Canastilla de red para cuerpos extraños reusable o desechable	US ENDOSCOPY	00711050
iqx24	Canastilla útil para la extracción de cuerpo extraño.	BOSTON	M00513210
iqx57	Dilatador esofágico de 6 a 20 mm con guía metálica según tecnología de cada fabricante.	BOSTON	M00558600 M00558610 M00558620 M00558630 M00558640 M00558650 M00556051 M00550620
iqx58	Dilatador esofágico de expansión radial controlada de 6 a 20 mm con guía metálica	BOSTON	M00558600 M00558610 M00558620 M00558630 M00558640 M00558650 M00556041 M00550620
iqx114	Pinza con mandíbula forma de cuchara redonda u oval para biopsia.	FUJIFILM	BF18125F
iqx123	Pinza de biopsia caliente.	BOSTON	M00515031
iqx171	Pinza para extracción de cuerpo extraño tripode	US ENDOSCOPY	00711175
iqx172	Pinza para extracción de cuerpo extraño, tipo cacahuatera o similar.	MEDIGLOBE	820360
iqx191	Pinza tipo cocodrilo para extracción de cuerpo extraño o apertura bilateral.	MEDIGLOBE	821360

5.- Presenta para las claves iqx112 Pinza biopsia compatible con enteroscopia ofertado, iqx168 Pinza para biopsia biliar o pancreática reusable, iqx169 Pinza para biopsia estándar con copa de forma oval y/o estilete, carta de apoyo de la empresa **Sciency Med S.A. de C.V.**, sin embargo en los registros sanitarios que presenta para acreditar estos puntos, la empresa **Sciency Med S.A. de C.V.** No es Fabricante Ni Titular del Registro Sanitario.

CARTA DE APOYO	ARCHIVO PDF	PÁGINA	FOLIO
SCIENCY MED S.A. DE C.V.	29762024_E_7_C_Apoyo.pdf	5	2517 de 7489

id_ixq	INSTRUMENTAL	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Titular del Registro	Fabricante
iqx112	Pinza biopsia compatible con enteroscopia ofertado.	FUJIFILM	BF1824SF	ARCHIVO: 29762092_E_RS_10.pdf PÁGINA: 3 FOLIO:6842 de 7489	2443E2014 SSA	FUJIFILM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FUJIFILM TECHNO PRODUCTS CO, LTDA., SANO SITE
iqx168	Pinza para biopsia biliar o pancreática, reusable.	FUJIFILM	BF2418SF	ARCHIVO: 29762092_E_RS_10.pdf PÁGINA: 3 FOLIO:6842 de 7489	2443E2014 SSA	FUJIFILM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FUJIFILM TECHNO PRODUCTS CO, LTDA., SANO SITE
iqx169	Pinza para biopsia estándar con copa de forma oval y/o estilete.	FUJIFILM	BF2424LN	ARCHIVO: 29762092_E_RS_10.pdf PÁGINA: 3 FOLIO:6842 de 7489	2443E2014 SSA	FUJIFILM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FUJIFILM TECHNO PRODUCTS CO, LTDA., SANO SITE

6.- Presenta para el bcb81 Lipiodol frasco ampula, carta de apoyo de la empresa **Grupo Comercial MDA S.A. de C.V.**, sin embargo en los registros sanitarios que presenta para acreditar el punto, la empresa **Grupo Comercial MDA S.A. de C.V.** No es Fabricante Ni Titular del Registro Sanitario.

CARTA DE APOYO	ARCHIVO PDF	PÁGINA	FOLIO
Grupo Comercial MDA S.A. DE C.V.	29762024_E_7_C_Apoyo.pdf	4	2516 de 7489

id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Titular del Registro	Fabricante
bcb81	Lipiodol frasco ampula.	GUERBET	LIPIODOL	ARCHIVO: 29762127_E_RS_11.pdf PÁGINA: 104 FOLIO:7030 de 7489	58741 SSA	GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.	1.- GUERBET 2.- DELPHARM TOURS

7.- No presenta para los Bienes de Consumo Básicos (BCB) requeridos en la presente convocatoria, Carta de apoyo del Fabricante Ni del Titular del Registro Sanitario.

id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE
bcb1	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 19 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 180 a 240 cm.	MEDIGLOBE	GSN-02-23-230
bcb2	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 22G o 23 G; extensión máxima de 4 a 5 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 a 2.5 mm., longitud 180 a 240 cm.	BOSTON	M00518351
bcb3	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 a 5 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 a 2.5 mm., longitud 180 a 240 cm.	BOSTON	M00518361
bcb7	Asa endoscópica con red para atrapar pólipos de acuerdo al canal de trabajo.	US ENDOSCOPY	00711165 00711162
bcb8	Asa endoscópica para polipectomía de tres medidas diferentes y de 230 cm de longitud. compatible con los tubos ofertados.	BOSTON	M00560321 M00560311 M00562651
bcb10	Balón de dilatación biliar hidrostático o hidroneumático entre 4 a 20 mm. de diámetro, con un rango de 2 a 8 cm. de longitud, con manómetro de presión para insuflación.	BOSTON	M00558600 M00558610, M00558620, M00558630 M00558640 M00558650 M00545890 M00545900 M00545910 M00545920 M00545930 M00545940

			M00545950 M00545960 M00566670
bcb11	Balón de dilatación con capacidad de alcanzar diferentes diámetros . Compatible con el canal de trabajo solicitado, en función del equipo.	BOSTON	M00550300 M00550310 M00550320 M00550330 M00550340 M00550350
bcb12	Balón de silicón o látex para endoscopio para ultrasonido lineal, compatible con la marca afertada.	FUJIFILM	B20UT
bcb13	Balón de silicón o látex para endoscopio para ultrasonido radial, compatible con la marca afertada.	FUJIFILM	B20UR
bcb14	Balón O catéter de dilatación esofágica y pilórica de medidas en forma progresiva desde 6 hasta 20 mm., cada balón O catéter deberá ofrecer 3 medidas, con guía y jeringa de 60 cc. Con manómetro integrado para insuflación de balón de dilatación.	BOSTON	M00558600 M00558610 M00558620 M00558630 M00558640 M00558650 M00556041 M00550601 M00550620
bcb17	Botón de repuesto o recambio según calibre solicitado (24 fr.). De diferentes longitudes 0.8 a 3.5 cms.	AVANOS	020.20.0.8 020.20.1.0 020.20.1.2 020.20.1.5 020.20.1.7 020.20.2.0 020.20.2.3 020.20.2.5 020.20.2.7 020.20.3.0 020.20.3.5 020.20.4.0 020.20.4.5 020.24.1.5 020.24.1.7 020.24.2.0 020.24.2.3 020.24.2.5 020.24.2.7 020.24.3.0 020.24.3.0 020.24.3.5 020.24.4.0 020.24.4.5 020.24.5.0
bcb20	Canastilla para litotricia y extracción de cálculos, 2 a 2.8 mm. de diámetro, con apertura de canasta de 1.5cm a 3 cm presentar medidas intermedias.	BOSTON	M00510860 M00510870 M00510880 M00510890
bcb24	Capuchones para hidrodissección endoscópica compatible con el equipo ofertado.	US ENDOSCOPY	00711770 00711771 00711772 00711773 00711774
bcb27	Catéter con Balón de extracción triple lumen 8.5 a 18 mm (incluir medidas intermedias) Con punta distal, y longitud de 195 a 210 cm., estéril y desechable.	BOSTON	M00547100 M00547110 M00547120
bcb29	Catéter de dilatación biliar calibrado (o dilatación circunferencial controlada) en el rango de 6 a 12 Fr., con longitud en el rango de 180 a 260 cm.	BOSTON	M00558600 M00558610 M00558620 M00558630 M00558640 M00558650 M00558660 M00558670 M00558680 M00558690 M00558700 M00558710
bcb30	Catéter de dilatación biliar calibrado en un rango de 6 a 12 fr., con de 180 a 240 cm., de longitud o o Cáteter de dilatación biliar radial controlada con medidas de 6 a 12 mm, longitud de 240 cm.	BOSTON	M00558600 M00558610 M00558620 M00558630 M00558640 M00558650 M00558660 M00558670 M00558680

			M00558690 M00558700 M00558710
bc33	Cepillo de citología, longitud de trabajo de en el rango de 120 a 140 cm., protegido, compatible con el broncoscopio o gastroscopio ofertado y utilizado.	BOSTON	M00516011
bc34	Cianocrilato vial.	BBRAUN	HISTOACRYL
bc35	Clip para hemostasia endoscópica.	BOSTON	M00522610
bc48	Cuchillo para hidrodisección endoscópica tipo I o T u O de 180 a 240 cm de longitud. O Sonda de corte que sean compatibles con el equipo ofertado	FUJIFILM	DK2618J DK2623J DK2620J
bc55	Endoprótesis plástica de doble cola de cochino, 4 a 5 cm., de longitud calibre 3 a 10 fr.	BOSTON	M00532160 M00532180 M00532240 M00532260 M00533560 M00533570 M00533580
bc59	Equipo de cepillo para citología biliar guiado, (incluye: camisa para el cepillo, cepillo con diámetro en el rango de 2 a 3.5 mm., punta flexible en el rango de 2.0 a 3.5 cm. 6 fr. a 9fr., longitud 115 a 200 cm., o mayor.	BOSTON	M00545000
bc60	Esfinterotómo de corte O precorte, de 5 mm., O 7.5 fr.	MEDIGLOBE	GSP-11-17-010
bc61	Esfinterotómo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	MEDIGLOBE	GSP-11-17-010
bc62	Esfinterotómo de triple lumen. 20 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm o mayor., de longitud.	MEDIGLOBE	GSP-31-20-020
bc63	Esfinterotómo de triple lumen. 30 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm de longitudo mayor.	MEDIGLOBE	GSP-31-20-030
bc71	Guía de alto rendimiento de 0.035" y 450 cm., de longitud.	BOSTON	M00556041
bc72	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.018" a 0.035". con longitud de 230 a 240 cm o mayor.	BOSTON	M00556001
bc75	Jeringa esterilizada de 60 cc., con manómetro integrado para insuflación de balón de dilatación.	BOSTON	M00550601 M00550620
bc77	Juego de dilataadores percutáneos del 8 al 20 fr. o de 8 a 30 fr.	BOSTON	M0062601000
bc78	Kit de Esfinterotomía por enteroscopia que incluye: Guía de alto rendimiento (o guía hidrofílica) de 450 a 600 cm de longitud y 0.035 de diámetro. Balón de extracción en el rango de 9 a 15 mm para enteroscopia de 200cm de longitud o mayor. Sistema de colocación de prótesis biliar de 8.5, 10, 11.5 Fr. De 5 a 15 cm de longitud. Y catéter de 200 cm a 230 cm o mayor compatible con la sonda, visión frontal para argón plasma.	BOSTON WEM	M00518351 M00560321 M00560311 M00562651 GSP-11-17-010 GSP-31-20-020 GSP-31-20-030 M00556041 M00547100 M00547110 M00539250 M00539260 M00539270 M00539280 M00539290 M00539300 M00539310 M00539320 M00539330 M00539340 M00539350 M00539360 M00539370 M00539380 M00539390 CA-02
bc79	Kit de mucosectomía que contiene: Ligador con 6 O 7 bandas para tubo de 8.6 a 13 mm. lazo ovalado para polipectomía con longitud de catéter de 230 a 240 cm. Aguja para escleroterapia de 23 G y longitud de catéter de 240 cm.(los componentes pueden ofertarse por separado siempre que sean completamente compatibles entre sí).	BOSTON	M00518351 M00542250 M00562301
bc81	Lipiodol frasco ampula.	GUERBET	LIPIODOL
bc92	Pistola de insuflación compatible con el balón ofertado.	BOSTON	M00550620 M00550601
bc102	Set de gastrostomía endoscópica percutánea en el rango de 14fr. a 24 fr (presentar medidas intermedias), por método de tracción y accesorios para colocación.	AVANOS	0120-12-4.0 0120-14-0.8 0120-14-1.0 0120-14-1.2 0120-14-1.7 0120-14-2.0 0120-14-2.3 0120-14-2.5 0120-14-2.7 0120-14-3.0 0120-14-3.5 0120-14-4.0 0120-14-4.5 0120-14-5.0 0120-16-1.0 0120-16-1.2 0120-16-1.5 0120-16-1.7

			0120-16-2.0 0120-16-2.3 0120-16-2.5 0120-16-2.7 0120-16-3.0 0120-16-3.5 0120-16-4.0 0120-16-4.5 0120-16-5.0 0120-18-0.8 0120-18-1.0 0120-18-1.2 0120-18-1.5 0120-18-1.7
bcb103	Set de gastrostomía endoscópica percutánea, de colocación inicial estándar, 24 fr., por método de tracción y accesorios para colocación.	AVANOS	0640-24
bcb104	Set de ligadura variceal, con al menos 6 bandas, para adulto y/o pediátrico 8.6 a 11.5 mm.compatible con el diámetro externo del barril y de acuerdo al procedimiento.	BOSTON	M00542250
bcb124	Stent metálico autoexpandible cubierta y no cubierta de nitinol (o cubierta equivalente)biliar de 6, 8, 10 mm. X 4, 6, 8 cm., de longitud.	BOSTON	M00570500 M00570510 M00570520 M00570530 M00570540 M00570600 M00570610 M00570620 M00570630 M00570890 M00570640 M00570650 M00570660
bcb125	Stent plástica biliar (precargada o con sistema introductor) de calibre 7 a 11.5 fr., y de 5 cm hasta 18 cms longitud.	BOSTON	M00539200 M00539210 M00539220 M00539230 M00539240 M00539250 M00539260 M00539270 M00539280 M00539290 M00539300 M00539310 M00539320 M00539330 M00539340 M00539350 M00539360 M00539370 M00539380 M00539390 M00533230 M00533240 M00533250 M00533260 M00533270 M00533280 M00533290 M00533300 M00533310 M00533320 M00533330 M00533340 M00533350 M00533360 M00533370 M00533380 M00533390 M00533400 M00533560 M00533570 M00544580
bcb126	Stent plástica pancreática (precargada o con sistema introductor) entre 5 a 10 fr. X 5 a 10 cm., de longitud.	BOSTON	M00537410 M00537520 M00537530 M00537560 M00535080
bcb129	Trampa de lavado bronquial o equivalente.	FUJIFILM	TRAMPA

8.- No presenta para los Bienes de Consumo Complementarios (BCC) requeridos en la presente convocatoria, Carta de Apoyo del Fabricante Ni del Titular del Registro Sanitario.

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE
10.21.902	Pinza para biopsia de gastroenterología para vía biliar o pancreática desechable.	BOSTON	M00513403
10.21.903	Sobretubo flexible de 140 cm o mayor, con balón (de latex o silicón)incluido en la punta distal compatible con la marca o modelo ofertado de enteroscopio.	FUJIFILM	TS-13140
10.22.902	Aguja de aspiración para lesiones y biopsia de 19 a 25 GA., estériles, con extensión de 8 cm., con jeringa incluida de 5 ó 10 cc., con camisa para ajuste previo a la toma, con seguros de la camisa y de la aguja, con guía metálica, compatible con el US endoscópico.	FUJIFILM	M0055000 M00550021 M00550010
10.23.901	Prótesis metálica, autoexpandible, removible, totalmente cubierta de silicón (o cubierta equivalente), con diámetro en el rango de 16 a 25 mm. y una longitud de 5 a 18 cm., con sistema de posicionamiento (según tecnología de cada fabricante).	FUJIFILM	M00516700 M00516710 M00516720 M00516730 M00516740 M00516750
10.23.905	Prótesis autoexpandible total o parcialmente o totalmente descubierta para uso de tubo digestivo con diámetro mínimo de 18 mm y longitud de acuerdo al área anatómica, de distintas medidas.	BOSTON	M00516700 M00516710 M00516720 M00516730 M00516740 M00516750
10.23.908	Prótesis biliar, metálica de nitinol (o cubierta equivalente)totalmente cubierta, autoexpandible, de 10 mm., de diámetro y 4 cm., de longitud, con introductor de 6 fr., guía 0.035" pulgadas, de 200 cm., de longitud.	BOSTON	M00570520 M00556001
10.23.909	Prótesis esofágica de 18 mm. de diámetro y 7 a 12 cm., de longitud, con guía.	BOSTON	M00516700 M00516710 M00516900 M00516910 M00556001
10.23.910	Prótesis ó Stent plástica biliar, precargada o con sistema de liberación, calibre de 8.5 a 11.5 fr., longitud de 5 a 15 cm.	BOSTON	M00539250 M00539260 M00539270 M00539280 M00539390 M00539300 M00539310 M00539320 M00539330 M00539340 M00539350 M00539360 M00539370 M00539380 M00539390 M00533910 M00533920
10.23.912	Asa para polipectomía con tres medidas de asa de acuerdo a la tecnología del fabricante, controlable y desechable, de diámetro y de longitud compatible con los Equipos propuestos.	BOSTON	M00562301 M00562321 M00561311
10.23.913	Asa para pólipos planos con crecimiento lateral (diente de Tiburón o media luna) , de 2.4 ó 2.6 mm., de diámetro y 230 a 240 cm., de longitud.	BOSTON	M00562371
10.23.914	Balón para dilatación neumática ,para la estrechez esofágica de 20 a 40 mm., de diámetro, con accesorio de insuflación. Para el caso de pediatría deben de ser de 5,6,8,10,12,14,16,18 y 20 ATM(o balón de dilatación de acuerdo a la tecnología de cada fabricante y de acuerdo a las necesidades del área usuaria y del paciente pediátrico).	BOSTON	M00589100 M00589120 M00589140 M00589160 M00589180 M00554500 M00554510 M00554520 M00567330 M00567370 M00558650 M00550620 M00550601
10.23.915	Canastilla con red de 180 a 240 cm., de longitud y de 3 x 6 cm., de diámetro. O canastilla de Dormia sin red de 4 a 6 hilos de 180 a 240cm de longitud.	US ENDOSCOPY BOSTON	00711152 M00510890
10.23.916	Cepillo de 2.4 o mayor, de 180 a 230cm de longitud para citología esofágica. Compatible con el equipo ofertado.	MEDIGLOBE	GCB-01-24-180
10.23.917	Extensión yeyunal para gastrostomía endoscópica 8.5 Fr a 12 Fr.; de silicona, balón de retención, anillo de retención, conector universal, puerto de descompresión gástrica, múltiples puertos de salida, extremo distal en punta, con contrapeso de tungsteno. Kit que incluya material para su colocación.	BOSTON	M00566320 M00566330 M00566340 M00566350
10.23.923	Cepillo de citología para vía biliar guiado de al menos 2.1 a 2.5 mm y longitud de 200 a 240 CM.	BOSTON	M00545000

Todo lo anteriormente mencionado incumple con lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del Procedimiento de Contratación Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **IA-50-GYR-050GYR046-N-10-2026** la cual señala lo siguiente:

"PREGUNTAS:

NOMBRE DEL LICITANTE: MEDSOLUTIONS S.A. DE C.V. Número	Preguntas	Respuestas
CARTA DE RESPALDO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA ESTE EVENTO SERA NECESARIO PRESENTAR CARTA DE RESPALDO. FAVOR DE CONFIRMAR.	DEBERA ENTREGAR CARTA DE RESPALDO A NOMBRE DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

Actualizándose las causales de desechamiento del numeral 9 inciso A) el cual establece lo siguiente:

Se desearán las propuestas de los Proveedor que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3, 3.1, 3.2, 3.3. y 3.4., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47, de la LAASSP.

Así como lo dispuesto por los artículos 43, 47, 48 y 49 de la LAASSP.

"Artículo 43. Las dependencias y entidades, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en la Plataforma, a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se efectúen.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Handwritten signature and stamp:
44764498

Dr. CONRADO GERARDO LÓPEZ SERRANO
División de Medicina
Matrícula: 99222547
IMSS CED. ESP. 5472443